

## ADJUDICA CUPOS EN COACHING EXPORTADOR

Santiago, 5 de noviembre de 2012

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1237**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3º y 6º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas Nº 1089, de 2011, y sus modificaciones posteriores, y Nº J-339, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum Nº 6167, de 2012, de la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, por Resolución Nº J-339, de 10 de abril de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobaron las Bases del Programa de Formación Exportadora, mediante el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas para participar en el referido programa, cuya organización corresponde a **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente **PROCHILE**.
- 2. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución Nº J-339, Artículo Primero, Acápite I, Numeral 2.- MISIONES DE PRE-INTERNACIONALIZACIÓN, las empresas que hayan participado de la Herramienta Coaching exportador y que hayan obtenido la mejor evaluación del diseño del Plan de Negocios Exportador de cada uno de los grupos regionales podrán participar de las MISIONES TÉCNICAS COACHING.
- 3. Que, por Memorándum Nº 6167, de fecha 31 de octubre de 2012, la Jefa del Subdepartamento de Atención y Apoyo al Exportador, solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 2 de la presente resolución, que en su oportunidad, y en el marco del Programa Coaching Exportador año 2011, obtuvieron la mejor evaluación del diseño del plan de negocios exportador en cada uno de los grupos regionales que se indican a continuación.

4. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la señalada Resolución Nº J-339, de 2012.





## **RESUELVO:**

I. ADJUDICASE un cupo en el Programa de Formación Exportadora: MISIONES TÉCNICAS - COACHING, a las empresas que se individualizan a continuación:

				Cédula de Identidad	Nombre	
	Grupo	Rut Empresa	Empresa	Participante	Empresario	Puntaje
	- Control of the Cont	- Allerton Constitution	Kay Ruth Díaz		Kay Ruth Díaz	
1	Coquimbo		González		González	6,0
			Comercial		Mauricio Salvo	
2	Valparaíso	76.046.681-6	Inverpro Limitada		Silva	5,8
	Libertador					
	General		Colmenares			
	Bernardo		Cunill e Hijos		Claudia Cunill	
3	O'Higgins	76.094.087-9	Limitada		Toro	6,3
	Libertador					
	General					
	Bernardo		Juan Carlos Díaz		Juan Carlos Díaz	
4	O'Higgins		Arce		Arce	6,3
			Viña Tabontinaja			
			Sociedad			
5	Maule	96.875.830-6	<del></del>		Daniela Gilmore	5,8
			Sociedad			
			Silvoagropecuaria			
			Frontera de la		Vicente Eduardo	
6	La Araucanía	76.167.881-7			Navarro K	5,3
			Evelyn Sussy San		Evelyn Sussy San	
7	Metropolitana		Juan Rubio		Juan Rubio	6,3
			Agrícola y			ļ
			Transportes		Verónica Castro	
8	Metropolitana	77.608.160-4			Bravo	5,9
			Comercial Majen		Consuelo Soto	
9	Los Ríos	76.089.724-8			Núñez	5,9
			Vanessa Piffaut,			
			Elaboración y			
			Distribución de		Vanessa Piffaut	
10	Los Ríos	76.019.144-2			Escárez	5,9
1			Sociedad			
			Acuícola Camajo		Jaquelinne de	
			e Inversiones		Lourdes Castillo	
11	Los Lagos	76.110.129-3	Limitada		Rodríguez	5,9



II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

# ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

## SSP

## Distribución:

- 1.- Subdepartamento Atención y Apoyo al Exportador.
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
- 3.- Departamento Jurídico.
- 4.- Oficina de Partes.

